

ÍNDICE

Funciones y responsabilidades.....	2
Derechos	4
Asistencia	4
Antes y después de la escuela.....	4
Autobuses.....	5
Clubes, participación de los estudiantes.....	6
Respeto a la comunidad, responsabilidad	6
Procedimiento para presentar quejas – estudiante y padre/madre o tutor legal.....	6
Vestimenta y arreglo personal.....	7
Drogas y alcohol.....	8
Cuotas y multas.....	8
Seguridad alimentaria.....	8
Libertad de expresión y asamblea	8
Acoso, bravuconadas, novatadas, acoso sexual.....	8
Uso del Internet	9
Propiedad perdida, robada y dañada	9
Medicamentos, emergencias médicas.....	9
Plagio, hacer trampas.....	10
Objetos prohibidos.....	10
Inspecciones - revisión de casilleros y cateo de estudiantes	10
Información del estudiante	11
Pruebas, evaluaciones	11
Amenazas.....	12
Tabaco.....	13
Armas	13
Disciplina	14
Niveles de disciplina	15
Resumen de las expectativas y consecuencias del comportamiento	17-22
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.....	17
PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD.....	17
PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD FÍSICA Y EL BIENESTAR MENTAL	18
ENTORNO DE APRENDIZAJE APROPIADO.....	20
MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR EL ALCOHOL Y LAS DROGAS.....	21
Notas adicionales.....	22
Procedimientos para una suspensión.....	22
Procedimientos para una expulsión	24
Disciplina para los estudiantes con discapacidades.....	24

Las Escuelas Públicas de Portland reconocen la diversidad y el valor de todas las personas y grupos, y el papel que desempeñan en la sociedad. Todos los estudiantes tienen el derecho a sentirse seguros e incluidos en la escuela para que puedan desarrollarse académicamente y socialmente. No se dará lugar a ningún tipo de discriminación o acoso de personas o grupos en ningún programa, actividad o empleo por motivos de edad, color, credo, discapacidad, estado marital, origen nacional, raza, religión, sexo u orientación sexual.

Este manual también está disponible en su escuela en los siguientes idiomas: español, ruso, vietnamita, chino y somalí. Para obtener más ayuda con la interpretación o traducción de idiomas, por favor llame al 503.916.3427.

El texto completo de las políticas y directivas administrativas están en el libro de Políticas y Reglamentos de las Escuelas Públicas de Portland y en línea.

Funciones y responsabilidades

Se espera que los estudiantes de las Escuelas Públicas de Portland se comporten de manera segura, sean respetuosos y responsables.

Se espera que los estudiantes actúen de manera que permita a los maestros enseñar y a los estudiantes aprender.

ESTUDIANTES

Como estudiante, tienes derecho a:

- hablar con tus maestros, consejeros y otros miembros del personal escolar sobre cualquier asunto.
- recibir una disciplina justa sin discriminación.
- reportar cualquier incidente de acoso, bravuconada, abuso y amenazas verbales o físicas.
- tener acceso a tu expediente estudiantil personal, conforme a las directrices apropiadas.
- recibir información sobre asuntos disciplinarios en un lenguaje que puedas entender.

Como estudiante tienes la responsabilidad de:

- asistir a la escuela regularmente, llegar a tiempo, llevar los materiales adecuados y estar preparado para participar en clase y hacer la tarea.
- hacer tu mejor esfuerzo.
- respetar los derechos, sentimientos y propiedad de los otros estudiantes, padres, personal escolar, visitantes, huéspedes y vecinos de la escuela.
- comportarte correctamente en la propiedad de la escuela, autobuses escolares, paradas de autobuses, durante cualquier actividad relacionada con la escuela y en el salón, de manera que no interfiera con la enseñanza y el aprendizaje.
- obedecer los reglamentos del salón, de la escuela y el Distrito.
- reportar las violaciones del reglamento.

PADRES/TUTORES LEGALES

Tu padre/madre/tutor legal tiene el derecho a:

- recibir informes oficiales regularmente sobre tu progreso y asistencia.
- hacer recomendaciones y contribuir su opinión en la planificación educativa.
- participar en conferencias con maestros y el/la directora(a).
- recibir explicaciones de los maestros sobre tus calificaciones.
- tener acceso a todos tu expediente escolar, conforme a las directrices apropiadas.
- obtener más explicación sobre los derechos, responsabilidades y disciplina del estudiante.
- recibir información sobre asuntos disciplinarios en un lenguaje que ellos puedan entender.

Tu padre/madre/tutor legal tiene la responsabilidad de:

- ayudar al personal de la escuela contribuyendo ideas para mejorar el aprendizaje del estudiante y prevenir o resolver problemas de disciplina del estudiante.
- vigilar tu salud, y bienestar físico y emocional.
- asegurar que tu asistencia sea puntual y regular, y también de proporcionar a la escuela un explicación o razón por tus ausencias o retrasos.
- asistir a las conferencias de padres/tutor legal.
- ayudar a que el estudiante cumpla con los reglamentos de la escuela.
- proveer supervisión apropiada para ti antes y después de la escuela.
- repasar y hablar contigo sobre los derechos, responsabilidades y disciplina del estudiante.
- apoyar los programas de autodisciplina y resolución de conflictos de la escuela.

Derechos

y RESPONSABILIDADES

Asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela y a las clases regularmente y lleguen a tiempo. Los padres/tutores son los responsables legalmente de que sus hijos estén en la escuela.

Las siguientes ausencias están justificadas cuando el padre/madre/tutor legal informa al personal de la escuela en caso de ausencia por:

- la enfermedad del estudiante,
- la enfermedad de la familia que requiere la presencia del estudiante,
- días festivos religiosos,
- muerte en la familia, o
- citas concertadas previamente con el doctor o el dentista.

La notificación debe ocurrir dentro de un plazo de tres (3) días a partir del día de la ausencia y debe incluir:

- la fecha,
- el nombre del estudiante,
- la causa de la ausencia, y
- la firma del padre/tutor legal.

Cuando es necesario que los padres o tutor legal recojan a su hijo/hija antes de la hora de salida de la escuela, ellos deberán pasar a la oficina de la escuela. La oficina no puede dejar salir a un estudiante con una persona que no está en la lista de información de emergencia. Si los padres o tutor legal envían a otra persona a recoger a un estudiante, deben entregar una autorización previa por escrito a la oficina de la escuela.

Los estudiantes deben completar todo el trabajo que se realizó durante la ausencia y recibirán crédito por todo el trabajo completado por ausencias con excusa/permiso.

La ley del estado exige que las escuelas den de baja a los estudiantes que están ausentes diez (10) días escolares consecutivos por cualquier motivo.

Antes y después de la escuela

Los estudiantes pueden ser disciplinados por mal comportamiento de ida o regreso a la escuela dentro de un plazo de tiempo razonable. Sin embargo, el personal de la escuela no puede ser asignado a supervisar a los estudiantes que van a la escuela y de regreso a casa a pie. El personal de

la escuela no es responsable por el comportamiento o seguridad de los estudiantes mientras van de camino a la escuela o de regreso a casa antes o después de las horas publicadas de la escuela.

Autobuses

El transporte en autobús escolar es un privilegio que los estudiantes mantienen comportándose de forma segura, respetuosa y responsable.

Si un estudiante va en autobús escolar a la escuela y de regreso a casa, él o ella debe obedecer los reglamentos del autobús publicados. El mal comportamiento en el autobús y en las paradas de autobuses será tratado por un administrador de la escuela. Un estudiante puede perder el privilegio de usar el autobús por su repetida mala conducta o por una violación seria de los reglamentos del autobús.

El estado de Oregon tiene reglamentos para los estudiantes que usan los autobuses escolares. Estos reglamentos están publicados en todos los autobuses escolares.

COMPORTARSE DE FORMA SEGURA	SER RESPETUOSO	SER RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • No se permite pelear, luchar, o el comportamiento pesado. • No se permiten las armas de fuego, armas o materiales peligrosos. • Solamente se permiten en el autobús los animales reconocidos como guías o asistentes. • Mantenerse sentado mientras el autobús está 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes están bajo la autoridad del conductor. • El chofer puede asignar asientos si es necesario. • Usar solamente una voz baja (no se permiten los gritos o el lenguaje vulgar). • Pedir permiso al conductor antes de abrir o cerrar las ventanas. • Mantener el autobús limpio y sin dañarlo. • No está 	<ul style="list-style-type: none"> • • Deben usar la puerta de emergencia sólo en caso de emergencia. • • Estar en la parada por lo menos cinco (5) minutos antes de la llegada del autobús. • • Los reglamentos del autobús también se aplican a las paradas del autobús. • • Los estudiantes necesitan permiso para

- en movimiento.
- Cruzar al frente [del autobús] o en el lugar indicado por el conductor.
- Mantener las manos, brazos y cabeza dentro del autobús todo el tiempo.
- permitido comer o beber.
- Ser cortés con el conductor, compañeros y los transeúntes.
- usar una parada diferente.

Clubes, participación de los estudiantes

Un club es un grupo de estudiantes que se reúne a una hora regular, comparte un interés común, o desea prestar un servicio. El club debe estar supervisado por un adulto aprobado por el/la directora(a) y estar abierto a cualquier estudiante.

El transporte de los estudiantes que participan en un club que se reúne antes o después de la escuela es la responsabilidad del padre/madre/tutor legal.

Sugerimos a los estudiantes a que participen en actividades y servicios que fomentan una atmósfera positiva dentro de la escuela. Les pedimos también que hablen sobre asuntos escolares con los maestros y el director y participen en la toma de decisiones y la resolución de problemas.

Muchas escuelas tienen programas deportivos después de clases. Los clubes de actividades deportivas no están aprobados o auspiciados por las Escuelas Públicas de Portland. La participación en cualquier actividad de un club deportivo que tenga lugar fuera del horario escolar o fuera de las instalaciones de la escuela es responsabilidad exclusiva del estudiante, la familia y el club, y no es la responsabilidad de las Escuelas Públicas de Portland.

Respeto a la comunidad, responsabilidad

Los estudiantes deben respetar los derechos y la propiedad de otras personas cuando van a pie a la escuela o de regreso a casa o cuando están esperando el autobús. No deben tirar papeles o basura en el suelo. Los estudiantes no deben causar daños a ninguna propiedad.

Procedimiento para presentar quejas – estudiante y

Si ocurre un problema fuera del salón, los estudiantes y padres/tutor legal pueden hablar con el maestro, el consejero o el director. Si el problema está relacionado con el salón de clase pedimos que el estudiante o padre/madre/tutor hable

padres, tutor legal

con el maestro primero. Si estas medidas no resuelven el problema, pueden pedir una conferencia con el director. Si dicha conferencia no resuelve el problema, el director recomendará otras medidas que el padre/madre/tutor legal puede tomar para resolver la situación.

Vestimenta y arreglo/aseo personal

La responsabilidad de la vestimenta y el aseo del estudiante recaen principalmente en el mismo y sus padres o tutores.

Vestimenta y aseo personal Permitidos

- Los estudiantes deberán usar ropa que incluya camisa/blusa con pantalones/falda o sus equivalentes y zapatos.
- Las blusas y vestidos deberán tener tela en la parte frontal y las de los costados.
- La vestimenta deberá cubrir la ropa interior, (*excluyendo* la pretina o banda de la cintura y tirantes de los brasieres).
- La tela que cubre las partes privadas del cuerpo no podrán ser transparentes.
- Los sombreros y similares deberán dejar el rostro visible y no deberán interferir con el ángulo de visión de ningún alumno o personal de la escuela.
- La ropa deberá ser apropiada para todas las actividades de clase programadas, incluyendo educación física, ciencia, laboratorios, taller de madera y otras actividades donde existan peligros particulares.
- Cursos especializados podrían llegar a requerir atuendos especializados, como por ejemplo uniformes de deporte y equipamiento de seguridad.

Vestimenta y arreglo personal prohibidos

- La ropa no deberá exhibir, propagar o defender el uso de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias restringidas.
- La ropa no deberá exhibir pornografía, desnudez o actos sexuales.
- La ropa no deberá exhibir lenguaje peyorativo dirigido a grupos calificados basados en raza, grupo étnico, sexo, orientación sexual, afiliación religiosa o cualquier otro grupo bajo protección.

- El atuendo, incluido elementos que identifican la afiliación a una banda, no deberá amenazar la salud o seguridad de ningún otro alumno o personal de la escuela.
- Si la vestimenta o el aseo del estudiante amenaza la salud o seguridad de cualquier otra persona, las medidas disciplinarias por violaciones del código de vestimenta seguirán las políticas disciplinarias por violaciones similares.

Drogas y alcohol

Los estudiantes no deben usar, poseer, o vender/transferir alcohol o drogas o cualquier cosa que parezca una droga en las escuelas, en las instalaciones de la escuela, en las actividades de la escuela o durante las horas de escuela. Se disciplinará a los estudiantes cuya conducta indique que están bajo la influencia de drogas o alcohol.

Cuotas y multas

No hay cuotas por el programa de educación básico obligatorio. Sin embargo, pueden haber cuotas para viajes de estudio/excursiones y programas atléticos. Las familias con serios problemas económicos deben ponerse en contacto con la escuela para hacer arreglos confidenciales.

Cobramos multas por libros o equipo escolar dañados o extraviados. Los expedientes escolares y las calificaciones podrán ser negados hasta que se reciba el pago.

Seguridad alimentaria

El estado de Oregon tiene normas estrictas sobre el uso y preparación de alimentos en lugares públicos como las escuelas. Los bocadillos para compartir en el salón de clase solamente pueden ser preparados comercialmente. Los alimentos deben estar envueltos en porciones individuales y no se pueden compartir entre estudiantes. Los estudiantes no pueden compartir la comida de los almuerzos que traen de casa.

Libertad de expresión y asamblea

Conforme a la ley estatal y federal, la política del Distrito y las directrices de la escuela, los estudiantes tienen libertad de expresión y asamblea según la Primera Enmienda.

Acoso, bravuconas, novatadas, acoso sexual

Todos los estudiantes tienen el derecho a sentirse seguros e incluidos en la escuela sin distinción de raza, sexo, religión, discapacidad, origen nacional, estado marital, orientación sexual, identidad sexual u otras diferencias percibidas para así poder desarrollarse académicamente y

socialmente. Está prohibido acosar, hostigar, hacer novatadas, amenazar o físicamente hacer daño a un estudiante o miembro del personal o a la propiedad de una persona. El acoso sexual es cualquier comportamiento sexual no deseado, incluyendo palabras y acciones; y está prohibido. Los estudiantes deben reportar al personal de la escuela cualquier tipo de acoso.

Uso del Internet

Los estudiantes que usan el Internet deben obedecer las reglas del *Reglamento para el uso aceptable de PPSNet* (PPSNet Acceptable Use Regulation). El reglamento para el uso aceptable de PPSNet es enviado a casa en el paquete de inscripción y está disponible en todas las escuelas.

Los reglamentos tratan sobre:

- la seguridad personal,
- las actividades ilegales y destructivas,
- la seguridad,
- la conducta inapropiada,
- el respeto a la privacidad,
- el plagio,
- los derechos de autor y
- los materiales y sitios inapropiados.

Un estudiante que quebranta los reglamentos puede perder el privilegio de usar el Internet y puede recibir medidas disciplinarias.

Propiedad perdida, robada, dañada

El Distrito no paga por, o reemplaza, la propiedad de un estudiante que se pierde, es robada o sufre daños en la escuela. Todos los artículos, incluyendo artículos electrónicos, bicicletas y patinetas, se traen a la escuela a riesgo del dueño. Los casilleros no son lugares seguros para guardar artículos valiosos.

Medicamentos, emergencias médicas

Medicamentos

Si un estudiante debe tomar un medicamento cuando está en la escuela el padre/madre/tutor legal debe llevar el medicamento al director primero. El director explicará los reglamentos, y en la mayoría de los casos hará arreglos para que un miembro apropiado del personal le dé el medicamento al estudiante. Todos los medicamentos deben estar en su frasco original etiquetado. Se permite que los estudiantes tomen su propio medicamento bajo ciertas condiciones limitadas pero debe verificarlo primero

con el director.

Emergencias médicas

Cuando sea necesario, la escuela ordenará asistencia médica por cuenta (costo) del padre/madre/tutor legal.

Plagio, hacer trampas

Los estudiantes no pueden copiar trabajo escrito o proyectos hechos por otra persona o hacer trampa en las pruebas ni otro tipo de trabajos escolares.

Objetos prohibidos

Los estudiantes no pueden tener en su posesión objetos peligrosos o prohibidos, en la escuela, en la propiedad de la escuela o en actividades escolares incluyendo:

- armas peligrosas o mortales, cuchillos, o cualquier otra cosa que pueda lastimar a una persona o propiedad;
 - cualquier cosa que parezca un arma, incluyendo juguetes;
 - explosivos, incluyendo fuegos artificiales, munición, balas;
 - gases dañinos;
 - venenos;
 - alcohol, tabaco, incluyendo cigarrillos electrónicos y otros dispositivos para suministrar nicotina; cigarrillos electrónicos tipo bolígrafo y vaporizadores y otras drogas ilegales;
 - cualquier cosa que se usa para transportar, vender o usar drogas ilegales incluyendo parafernalia, fósforos, y encendedores;
 - propiedad robada;
 - vestimenta que demuestra membrecía o actividades de pandillas;
 - cualquier cosa que sea racialmente, religiosamente o sexualmente ofensiva;
 - cualquier otra cosa prohibida por los reglamentos.
- Los miembros del personal quitarán y retendrán los artículos prohibidos y solamente serán entregados a los padres del estudiante. Los objetos ilegales serán destruidos o retenidos por la Policía de Portland. Los artículos robados serán entregados al propietario o a la policía.

Inspecciones – revisión de casilleros y

La escuela puede catear a un estudiante si la escuela tiene una sospecha razonable de que un artículo prohibido o peligroso será encontrado. Las mochilas, bolsas, casilleros y lugares de almacenamiento asignados pueden

cateo de estudiantes

ser revisados también. Los casilleros, escritorios y otros lugares donde los estudiantes guardan cosas son propiedad, y están bajo el control, de la escuela y pueden ser revisados a cualquier hora en búsqueda de objetos peligrosos o prohibidos. Solamente pueden guardar en estos lugares los objetos que el estudiante necesita para el trabajo y las actividades escolares.

Información del estudiante

La escuela mantiene expedientes académicos de cada estudiante. Estos son expedientes del progreso académico del estudiante, del comportamiento del estudiante y otro tipo de información pertinente relacionada al estudiante. Estos expedientes son confidenciales.

Los expedientes de los estudiantes dan información a personas como el personal de la escuela y los padres o tutor legal.

Los padres o tutor legal tienen derechos con respecto al expediente académico del estudiante, incluyendo el derecho a ver estos expedientes y solicitar una enmienda a los expedientes. Siempre pueden dirigir sus preguntas al director.

Reclutadores militares

La ley *Que Ningún Niño Quede Atrás* (No Child Left Behind) del 2001 obliga a los distritos escolares a que proporcionen a los reclutadores militares y a los colegios universitarios o universidades que lo soliciten, los nombres, dirección y números de teléfono de los estudiantes en los grados once y doce.

Hable con el personal de la oficina de su escuela para obtener más información sobre la información del estudiante y su habilidad de "optar por no compartir" cierta información del expediente estudiantil.

Pruebas, evaluaciones

Pruebas

Todos los estudiantes en los grados 3 al 8, y los estudiantes en décimo grado, tienen pruebas de lectura y matemáticas cada primavera. Las pruebas provienen del Departamento de Educación del Estado de Oregon y son usadas en todas las escuelas del estado. También se llevan a cabo evaluaciones de escritura, resolución de

problemas matemáticos y ciencia, pero solo en algunos de los grados. Hay una variedad de opciones disponibles para las pruebas para que todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, puedan ser examinados a su nivel apropiado. Los padres/tutor legal que tienen preguntas sobre el programa de pruebas deben ponerse en contacto con el director para obtener más información.

Evaluaciones

El Distrito tiene la obligación referida como "*child find*" de identificar, localizar y evaluar a todos los estudiantes residentes que necesitan educación especial y servicios relacionados, o acomodaciones en las clases de educación general. Los padres pueden solicitar que el distrito evalúe a su hijo/hija para determinar su elegibilidad para los servicios de educación especial, un Plan bajo la Sección 504, el Programa para estudiantes talentosos y dotados o para los programas para estudiantes que están aprendiendo inglés como segunda lengua / Programas de inglés como segundo idioma. El Distrito determinará si está de acuerdo en llevar a cabo la evaluación o negarse a realizar la evaluación, y proporcionará al padre un aviso si se ha negado.

Amenazas

Cuando un estudiante amenaza con violencia o con hacer un daño, el administrador puede considerar e implementar cualquiera de las siguientes opciones:

- a. Retirar inmediatamente del aula / entorno educativo a cualquier estudiante que ha amenazado con hacer daño a otra persona o causar graves daños a la propiedad de la escuela.
- b. Colocar al estudiante en un entorno donde los comportamientos recibirán atención inmediata incluyendo, pero sin estar limitado a, la oficina del director, del subdirector, del asistente del director, del consejero o psicólogo escolar autorizado por la Comisión de las Normas y Prácticas de Maestros o la oficina de cualquier profesional de salud mental autorizado.
- c. Exigir que una escuela obtenga una evaluación de un estudiante realizada por un profesional de salud mental autorizado antes de permitir que el estudiante pueda regresar al salón/entorno educativo. Un estudiante que

ha sido retirado del aula/entorno educativo no podrá ser retirado por más de 10 días escolares a menos que el administrador pueda mostrar buena causa de que no se pudo completar una evaluación en ese período de tiempo. El administrador deberá comunicarse con el departamento de Servicios estudiantiles para obtener ayuda con este proceso. El departamento de Servicios estudiantiles mantendrá contratos con profesionales de salud mental autorizados para que realicen evaluaciones de salud mental.

El administrador debe notificar a los padres o tutor legal puntualmente, y a más tardar 24 horas después del incidente, sobre el comportamiento del estudiante y cómo respondió la escuela.

El distrito asignará los fondos necesarios para llevar a cabo las disposiciones de esta directiva administrativa.

Tabaco

No se permite a los estudiantes ni a los adultos usar o tener en su posesión, vender o transferir tabaco o productos y parafernalia relacionados con el tabaco/la nicotina en las instalaciones de la escuela, en la propiedad de la escuela, en los vehículos usados para el transporte escolar y el trabajo relacionado con la escuela, y en ninguna de las actividades relacionada con la escuela.

Armas

Se prohíben las armas en o cerca de nuestras escuelas. Los estudiantes no pueden tener armas de fuego o cuchillos, o cualquier cosa que parezca o sea usada como arma en la escuela. No se permiten las palabras y acciones que amenazan o pueden asustar a otras personas – inclusive jugando o con los amigos.

Las leyes federales y estatales estipulan que los estudiantes que traen armas de fuego a la escuela deben ser expulsados por un año calendario.

Disciplina

y PROCEDIMIENTOS

El personal de la escuela y los padres/tutores legales comparten la responsabilidad de fomentar el comportamiento apropiado de los estudiantes. Se espera que el personal escolar utilice un continuo de intervenciones, estrategias y apoyos positivos para fomentar el comportamiento positivo, para enseñar, fomentar y reforzar comportamientos apropiados conducentes a un ambiente de aprendizaje.

Se espera que el personal de la escuela intervenga a tiempo y comience el proceso de disciplina al nivel más bajo posible, razonablemente calculado, para cambiar el comportamiento del estudiante y minimizar la pérdida de tiempo de instrucción. Además, el personal del distrito deberá considerar todas las alternativas disponibles, concentrándose primero en los recursos familiares y de la escuela cuando estén impartiendo las expectativas de la escuela y estén respondiendo al mal comportamiento/conducta.

Cierto tipo de comportamiento/conducta no está permitido en la escuela o en las actividades escolares. Las expectativas del distrito para el comportamiento siempre aplican a los estudiantes cuando ellos están:

- presentes en cualquier escuela o en la propiedad del distrito escolar;
- en cualquier actividad auspiciada por la escuela, sin importar el lugar, incluyendo la trayectoria de ida y venida durante un período de tiempo razonable;
- viajando de ida y vuelta a la escuela según está definido en este documento en la sección “Antes y Después de la Escuela”; o
- participando en un tipo de comportamiento (sin importar si están o no están en el campus de la escuela o participando en un programa que no es de la escuela) que está directamente relacionado con la seguridad y/o bienestar de la escuela.
- participando en programas atléticos del Distrito, cuándo los reglamentos están vigentes durante la temporada completa en la que el estudiante está participando – siete (7) días a la semana, 24 horas

al día en cualquier lugar.

Ejemplos de mal comportamiento:

- impedir que otros estudiantes aprendan;
- usar lenguaje profano o abusivo;
- usar o tener tabaco, alcohol u otras drogas, o parafernalia de tabaco/drogas;
- las peleas de todo tipo;
- llevar a la escuela armas, o cualquier cosa que parezca un arma;
- robar o dañar propiedad;
- amenazar, acosar u hostigar a los estudiantes o al personal;
- vestirse con ropa mostrando membresía o actividad con pandillas; o
- rehusarse a obedecer instrucciones.

Niveles de disciplina

Resumen de las consecuencias e intervenciones disciplinarias

Existe una amplia gama de consecuencias para apoyar el comportamiento de los estudiantes.

Niveles de Acción:

Nivel 1: Conferencias

Nivel 2: Exclusión de actividades extra-curriculares, tiempo fuera, detención, etc.

Nivel 3: Suspensión/ suspensión dentro de la escuela/ reasignación/remisión, etc.

Nivel 4: Expulsión/ expulsión retardada/ reasignación/remisión

Nivel 5: Expulsión obligatoria

Nivel 6: Expulsión obligatoria por un año.

De acuerdo con la ley HB 2192 del estado de Oregón, antes de una suspensión o expulsión, el personal de la escuela debe tomar en consideración:

- la naturaleza de la mala conducta;
- la edad, salud y condición de discapacidad o educación especial del estudiante;
- los factores culturales y lingüísticos que pueden

- haber jugado un papel en la mala conducta;
- si la colocación académica del estudiante es apropiada;
- la conducta previa del estudiante y récord de su comportamiento;
- los sistemas de apoyo disponibles para el estudiante;
- la voluntad del estudiante para reparar el daño;
- el impacto del incidente en toda la comunidad escolar;
- la disponibilidad de programas de prevención e intervención que están diseñados para tratar el mal comportamiento del estudiante;
- si el estudiante voluntariamente divulgó el mal comportamiento.

Cuando se impone una suspensión fuera de la escuela, la escuela tiene la obligación de tomar medidas para prevenir que vuelva a ocurrir el tipo de conducta que dio lugar a la suspensión fuera de la escuela y regresar al estudiante a un salón de clase para reducir al mínimo la interrupción de la instrucción académica del estudiante.

Según el artículo 4.30.020-AD de los Procedimientos de disciplina para los estudiantes:

El uso de la expulsión está limitado a:

- la conducta que constituye una amenaza a la salud y seguridad de los estudiantes o el personal de la escuela; o
- cuando otras estrategias para cambiar la conducta del estudiante han sido inefectivas;
- en conformidad con las políticas y reglamentos del distrito y la ley del estado.

El uso de la suspensión fuera de la escuela o de la expulsión está limitado para un estudiante que esté en **quinto grado o en un grado menor**. Una medida disciplinaria de nivel 3 o mayor para un estudiante de 5° grado o de un grado menor debe cumplir con la ley

estatal de Oregon SB 553 y la política del distrito.

Resumen de las expectativas y consecuencias para el comportamiento

Ejemplos de conducta que es una violación de la expectativa	Definición	Incidencia	Nivel disciplinario min— máx.
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			
Faltar a clases/ Salir sin permiso	No asistir a la clase asignada sin permiso o excusa; salir del edificio, aula/salón de clase o área asignada sin permiso previo del maestro(a) o administrador.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 - 3
Merodear	Quedarse en/alrededor del edificio de la escuela sin permiso y sin supervisión del personal con fines que no son una tarea educativa.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 3
Sitios/lugares prohibidos	Entrar a un lugar en un edificio o cualquier propiedad escolar que ha sido restringido para el uso de estudiantes o entrar a un lugar el cual ha sido restringido para el uso de estudiantes durante ciertas horas del día.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 4
Tardanzas	No estar en un lugar de enseñanza a la hora asignada.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 1 2 — 3
Entrar sin autorización	Entrar a cualquier propiedad escolar o instalaciones escolares sin la debida autorización; durante las horas de escuela; incluye cualquier ingreso/entrada a escuelas durante un período de suspensión o expulsión.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 3 3 — 4
Ausentismo escolar	No presentarse/faltar a la escuela sin permiso o excusa.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 --- 3
PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD			
Incendios provocados	Una acción que puede causar un incendio, pero no lo causa, como tirar un fósforo/cerilla encendida en un recipiente de basura que no se enciende; o intencionalmente iniciar un incendio o combustión en propiedad escolar independientemente de si se producen daños o no.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	3 — 4 5
Amenaza de bomba	Informar a funcionarios escolares, de la policía o de bomberos sobre la presencia de una bomba en, o cerca de la propiedad de la escuela sin una certeza razonable de que haya una bomba presente en la propiedad de la escuela.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	3 — 4 4
Robo	Entrar sin autorización a un edificio del distrito escolar cuando el edificio está cerrado a los estudiantes y el público en general con el propósito de cometer un delito.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	3 — 4 5
Abuso deliberado/ intencional de la propiedad	El uso intencional sin permiso apropiado de los bienes/propiedad pertenecientes a la escuela o a un individuo, con un objetivo diferente de aquél para el que son designados, o de una manera que probablemente cause daños a los bienes/la propiedad.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 3
Alarma de incendios falsa	Reportar un incendio a funcionarios de la escuela o de bomberos, o activar una alarma de incendios sin una certeza razonable de que existe un incendio.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	3 — 4 4
Juegos de apuestas	Jugar cualquier juego de habilidad o juego de azar por dinero o cualquier cosa de valor.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 4
Posesión de propiedad robada	Tener en su posesión o bajo su control bienes/propiedad que ha sido robada cuando la persona que lo posee tiene causa razonable para creer que la propiedad ha sido robada, o la posesión sin permiso de bienes/propiedad que le pertenece a otra persona.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 3 3 — 4

Ejemplos de conducta que es una violación de la expectativa	Definición	Incidencia	Nivel disciplinario min— máx.
Robo menor	Robo: tomar sin permiso previo propiedad que pertenece a la escuela o a cualquier persona o grupo. Robo menor: incluye artículos con un valor de venta de menos de (\$20), pero excluye artículos personales como billeteras/ monederos, carteras/bolsos o llaves.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 3 3 — 4
Daños menores a la propiedad	Vandalismo: causar daño intencionalmente o desfigurar la escuela o la propiedad de otras personas. Vandalismo menor: incluye situaciones en las que el daño menor puede ser reparado o reemplazado sin costo alguno para el distrito escolar.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 3
Daños mayores a la propiedad	Incluye situaciones en las que le costará al distrito escolar reparar o reemplazar el daño, o daños que impliquen una interrupción substancial de las actividades escolares, como la destrucción de registros/expedientes escolares.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	2 — 4 3 — 4
PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD FÍSICA Y EL BIENESTAR MENTAL			
Amenaza que causa temor de ser lastimado	Una acción física, verbal, escrita o electrónica que inmediatamente crea temor de ser lastimado, sin mostrar un arma y sin someter a la víctima a un ataque físico actual.	Menor/Primera Grave/Reincidencia ----- Si es miembro del personal	3 — 5 5 ----- Suspensión por un mínimo de 5-días
Ataque/daño físico	Tocar o golpear intencionalmente a otra persona contra su voluntad; o intencionalmente causar un daño/lesión corporal a una persona.	Menor/Primera Grave/Reincidencia ----- Si es miembro del personal	3 — 5 4 — 5 ----- 5
Mostrar material evidentemente ofensivo	Mostrar/exhibir materiales sexuales, raciales o religiosos evidentemente ofensivos.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 3 3 — 5
Extorción	Forzar a otra persona a actuar en contra de su voluntad, como la demanda de dinero.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	2 — 4 3 — 4
Pelear/luchar	Pelear/ luchar consiste en el intercambio mutuo de contacto físico, como empujar, dar empujones y golpes, con o sin lesiones (es decir, el combate mutuo).	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 4 2 — 4
Petardos o explosivos	Usar o poseer petardos, fuegos artificiales, balas, municiones o materiales o dispositivos explosivos.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	3 — 5 6
Acoso o intimidación, otros	Perturbar constantemente, molestando o atormentando; las palabras abusivas/insultantes; El acoso/hostigamiento, no sexual, (físico, verbal o psicológico). La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo actos verbales e insultos, así como la conducta no verbal, como las declaraciones gráficas y por escrito, o la conducta que es físicamente amenazante, perjudicial o humillante.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Acoso o intimidación por motivos de discapacidad	Intimidación o conducta abusiva hacia un estudiante por motivos de discapacidad. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo actos verbales e insultos, así como el comportamiento no verbal, como las declaraciones gráficas y por escrito, o la conducta que es físicamente amenazante, perjudicial o humillante.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4

Ejemplos de conducta que es una violación de la expectativa	Definición	Incidencia	Nivel disciplinario min— máx.
Acoso o intimidación por motivos de raza, color u origen nacional	Intimidación o conducta abusiva hacia un estudiante por motivos de raza, color u origen nacional. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo actos verbales e insultos, y la conducta no verbal, como las declaraciones gráficas y por escrito, o la conducta que es físicamente amenazante, perjudicial o humillante.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Acoso o intimidación por motivos de sexo	Conducta no deseada de naturaleza sexual, tales como avances sexuales no deseados, peticiones de favores sexuales y otra conducta verbal, no verbal o física de una naturaleza sexual. El acoso o intimidación por motivos de sexo también incluye la conducta de acoso no sexual basado en el sexo, como el acoso basado en estereotipos sexuales. Los estudiantes, tanto hombres como mujeres, puede ser víctimas de acoso sexual y el acosador y la víctima pueden ser del mismo sexo.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Acoso o intimidación por motivos de orientación sexual o expresión de su sexo	Intimidación o conducta abusiva hacia un estudiante por motivos de orientación sexual o expresión de su sexo. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo actos verbales e insultos, y la conducta no verbal, como las declaraciones gráficas y por escrito, o la conducta que es físicamente amenazante, perjudicial o humillante.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Acoso o intimidación por motivos de religión	Intimidación o conducta abusiva hacia un estudiante por motivos de religión. La conducta de acoso puede tomar muchas formas, incluyendo actos verbales e insultos, y la conducta no verbal, como las declaraciones gráficas y por escrito, o la conducta que es físicamente amenazante, perjudicial o humillante.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Novatadas	Cualquier actividad que imprudentemente o intencionalmente pone en peligro la salud mental, salud física o seguridad de un estudiante con el propósito de la iniciación o membresía o afiliación con cualquier grupo estudiantil, organización o clase.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Intimidación	Provocar miedo o temor para forzar o desalentar una acción ; la extorción. (También ver Extorción)	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Uso temerario de vehículos	Usar cualquier vehículo motorizado o autopropulsado en la propiedad o cerca de la propiedad de la escuela de una manera temeraria o con el fin de amenazar la salud o seguridad o perturbar el proceso educativo.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	2 — 3 3 — 4
Robo	Tomar la propiedad de otra persona por la fuerza o con amenaza de fuerza.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	3 — 4 4
La disciplina por cualquier violación por el uso de armas sin importar el tipo, debe realizarse en consulta con el Departamento de clima escolar y disciplina del distrito.			
Arma peligrosa	Cualquier arma, aparato, instrumento, material o sustancia que, <u>bajo las circunstancias en que se utiliza, trató de utilizarse o amenazó con utilizar</u> , es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.	Cualquier incidencia	6
Arma mortal	Posesión de cualquier instrumento, artículo o sustancia específicamente diseñada para, y capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.	Cualquier incidencia	6
Armas de fuego	Posesión de un arma de fuego: incluyendo pero sin estar limitada a un arma de fuego que está “diseñada para o puede ser convertida fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo y cualquier explosivo o material incendiario o gas venenoso.” (Sección 921 del Título 18 del Código estadounidense) . La definición de “posesión” incluye, y no esta limitada a, tener un arma situada: (1) en un espacio asignado a un estudiante como un casillero o escritorio/ pupitre, (2) en la persona o propiedad del estudiante (en el cuerpo del estudiante, en la ropa del estudiante, en un automóvil), (3) bajo el control del estudiante, o accesible o disponible; por ejemplo: escondida en la propiedad de la escuela. Las armas confiscadas son entregadas a la policía.	Cualquier incidencia	6

Ejemplos de conducta que es una violación de la expectativa	Definición	Incidencia	Nivel disciplinario min.— máx.
Arma simulada	La posesión de artículos que parecen, pero no son, cuchillos, armas de fuego u otras armas.	Cualquier incidencia	3 — 5
ENTORNO DE APRENDIZAJE APROPIADO			
Conducta que causa trastornos / interrupciones	Comportarse de una manera que interrumpe o interfiere con el proceso educativo, incluyendo la actividad sexual consensual.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 4
Violación del código de vestimenta	Vestirse o arreglarse de una manera que interrumpe o es probable que interrumpa el clima o proceso educativo, o pone en peligro las oportunidades de aprendizaje, la salud o seguridad del estudiante o cualquier otra persona. Incluye la violación del código de vestimenta adoptado por la escuela.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 3
Falsificación	Proporcionar una firma falsa o alterar documentos de la escuela.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 2 — 3
Identificador de miembro de una pandilla	Mostrar material que identifica al estudiante como un miembro o socio de una pandilla, incluyendo comportamientos identificados (consultar con SRO para obtener información sobre las tendencias actuales).	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 3 3 — 4
Exhibicionismo	Exponer/mostrar las partes privadas del cuerpo de una manera obscena o indecente en un lugar público. Mostrar contenido sexualmente explícito a otra persona.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Gestos indecentes	Hacer gestos que comunican un mensaje extremadamente ofensivo, obsceno o sexualmente sugestivo.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Insubordinación/ desobediencia intencional	El incumplimiento de una orden o instrucción apropiada y autorizada de un miembro del personal.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Interferencia con el personal escolar	Prevenir o tratar de prevenir por medio de amenazas, violencia o acoso que el personal escolar desempeñe sus responsabilidades.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	2 — 4 3 — 4
Lenguaje abusivo / profano	Escribir o decir cualquier cosa que ridiculice o humille a otra persona por motivo de edad, color, credo, discapacidad, estado marital, origen nacional, raza, religión, sexo u orientación sexual.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Contacto físico inapropiado	Empujar, dar empujones, jugar a pelear u otro tipo de contacto físico inapropiado que no causa daño.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Plagio/ Hacer trampas	Representar el trabajo de otra persona como propio.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Posesión de artículos prohibidos	La posesión de artículos que no están permitidos en la escuela. Incluye las armas de juguete que parecen ser un arma real/verdadera. (Como en el caso de las armas de verdad, la disciplina por la posesión de armas de juguete debe hacerse consultando con el Departamento de Clima escolar y Disciplina del distrito)	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4
Violación del uso de la tecnología	Utilizar el equipo de tecnología de una manera que no es la manera indicada por el personal de la escuela; infracciones de seguridad del Internet.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 2 3 — 4

Ejemplos de conducta que es una violación de la expectativa	Definición	Incidencia	Nivel disciplinario min— máx.
Uso o posesión de tabaco	Uso o posesión de un estudiante de cualquier edad de cualquier forma de tabaco o dispositivo de suministro de nicotina en, o contiguo a la propiedad de la escuela y en todas las actividades sin importar el lugar.	Menor/Primera Grave/Reincidencia	1 — 3 3

MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR EL ALCOHOL Y LAS DROGAS

NOTA: La medida disciplinaria para cualquier violación/infracción por alcohol/drogas debe llevarse a cabo según lo indicado en 4.30.022-AD

VIOLACIÓN / INFRACCIÓN ANTERIOR	VIOLACIÓN/ INFRACCIÓN ACTUAL		MEDIDA DISCIPLINARIA
Si la primera violación fue por...	En los últimos 3 años, ¿es este el 1°, 2° o 3° fallo? *	¿Fue esta violación por posesión/uso o transferencia/venta?	Entonces el nivel de la acción disciplinaria será:
N/A	Primero	Posesión/Uso	Nivel A
N/A		Transferencia/Venta	Nivel B
Posesión/ Uso	Segundo	Posesión/Uso	Nivel B
Transferencia/Venta		Posesión/Uso	Nivel C
Posesión/ Uso		Transferencia/Venta	Nivel B
Transferencia/Venta		Transferencia/Venta	Nivel C
Cualquier violación/infracción	Tercero	Posesión/Uso	Nivel C
Cualquier violación/infracción		Transferencia/Venta	Nivel C

- Para que un incidente califique como un “fallo” un administrador debe llevar a cabo una audiencia y enviar una carta a los padres/tutores legales indicando cuál fue la decisión.

NIVEL DE ACCIÓN DISCIPLINARIA	DESCRIPCIÓN
Nivel A*	Asistir a la clase “Insight” y se prohíbe al estudiante participar/asistir a competencias, juegos y actuaciones/funciones auspiciadas por la escuela durante 28 días. Además, el estudiante puede ser suspendido hasta por cinco (5) días escolares (sólo después de una audiencia, si el resultado es un fallo de Nivel A) a discreción del personal de la administración, y/o necesitará realizar (8) horas de servicio comunitario.
Nivel B*	Expulsión. Puede ser retrasada si el estudiante es aceptado(a) en un programa alternativo o recibe servicios de tratamiento aprobados por la escuela que traten los problemas del estudiante con el alcohol u otras drogas. Se prohibirá que el/la estudiante asista a las escuelas del distrito y a las actividades escolares del distrito hasta que se haya creado un plan inicial para la participación en la escuela durante el período de expulsión retrasada.
Nivel C*	Expulsión.

*En lugar de estas medidas disciplinarias, se puede desarrollar un plan alternativo.

Se deben seguir procedimientos especiales para los estudiantes con discapacidades o un plan formal de la Sección 504 que sean suspendidos por más de diez (10) días consecutivos en cualquier año escolar, para exclusiones adicionales de hasta diez (10) días escolares que no constituyen un patrón, para actos separados de mala conducta que constituyen un patrón o si el estudiante está siendo considerado para una expulsión.

Notas adicionales

Algunas violaciones pueden resultar en una remisión al Departamento de Policía de Portland.

Cualquier **uso de fuerza física** del personal de PPS, o voluntario debe ser de acuerdo con la política y las prácticas del distrito sobre la restricción y aislamiento de estudiantes. **La restricción física o el aislamiento** solamente pueden ser usados si el comportamiento del estudiante presenta una amenaza razonable de causar daño corporal grave e inminente al estudiante o a otras personas, y las intervenciones menos restrictivas no serían eficaces. Sólo el personal que ha sido entrenado en los métodos aprobados por el distrito puede implementar una restricción física o aislamiento excepto en una circunstancia de emergencia cuando el personal capacitado no está inmediatamente disponible debido al carácter imprevisible de las circunstancias de emergencia. 4.50.060-AD

Los estudiantes del doceavo grado están descalificados de poder participar en las ceremonias de graduación y actividades relacionadas si dentro de los 60 días consecutivos de la fecha del último día de su doceavo grado se encuentran en violación de la política de alcohol o drogas del Distrito, o cualquier violación que resulte en tres o más días de suspensión, o una medida disciplinaria más seria.

Procedimientos para una suspensión

Una suspensión significa que un estudiante no puede asistir a la escuela o actividades escolares en las Escuelas Públicas de Portland. Las suspensiones pueden durar hasta diez días escolares.

Conforme a la práctica del Distrito, los administradores

de planteles escolares están obligados a ponerse en contacto con su director general cuando estén considerando una suspensión de 2 o más días por incidente, o si el estudiante ya tiene 2 o más días de suspensión. Los administradores de planteles escolares deben ponerse en contacto con su director general si están considerando una audiencia para una expulsión.

Se llevará a cabo una audiencia informal entre una persona apropiada del personal docente (líder del equipo, asistente administrativo, director) y el estudiante antes que el estudiante sea suspendido a menos que una suspensión de emergencia sea necesaria.

Cuando sea necesario, deben proveerse servicios de interpretación para los estudiantes y/o padres/tutor legal.

Se notifica a los padres/tutor legal cuando los estudiantes son suspendidos. Se debe tener una conferencia con los padres/tutor legal antes de que un estudiante sea readmitido a la escuela.

Durante cualquier suspensión, los estudiantes necesitan completar su tarea y pueden solicitar las tareas que les falten.

Un estudiante suspendido no puede estar en ninguna propiedad de las Escuelas de Portland ni en ninguna actividad auspiciada por las escuelas.

Generalmente se debe llevar a cabo una reunión con los padres/tutor legal antes de que un estudiante regrese a la escuela después de un período de suspensión, para buscar la resolución de la mala conducta y examinar las maneras de mejorar el comportamiento del estudiante. Un padre/madre/tutor legal puede solicitar una reunión con el director o la persona designada para desarrollar un plan de acción para el estudiante para prevenir nuevos incidentes.

Un estudiante o padre/tutor legal que desee apelar una suspensión debe ponerse en contacto con el director para concertar una conferencia.

Procedimientos para una expulsión

Una expulsión significa que un estudiante no puede asistir a la escuela o actividades escolares en ninguna de las Escuelas Públicas de Portland hasta por un año calendario completo.

Las violaciones relacionadas con armas y armas de fuego requieren la expulsión por un año calendario completo.

Antes de que un estudiante sea expulsado, se lleva a cabo una audiencia con los padres o tutor legal, el estudiante y un oficial de audiencia. El oficial de audiencia decide si un estudiante será expulsado y, en caso afirmativo, por cuánto tiempo.

Cuando sea necesario, deben proveerse servicios de interpretación para los estudiantes y/o padres/tutor legal.

Un estudiante expulsado no puede estar en ninguna propiedad de las Escuelas de Portland ni en ninguna actividad auspiciada por las escuelas.

Un estudiante o padre/tutor legal puede solicitar una revisión de cualquier expulsión o decisión de expulsión retrasada.

▪

Disciplina para los estudiantes con discapacidades

Todos los estudiantes están sujetos a procesos disciplinarios para fomentar cambios en su comportamiento y para proteger a los demás.

Para los estudiantes con un IEP, un plan formal de la Sección 504 o quienes hayan sido identificados para ser referidos a educación especial, puede ser necesario que se sigan procedimientos adicionales para determinar si el estudiante puede ser excluido por razones disciplinarias.

Existen procedimientos especiales para los estudiantes con un IEP, un plan formal de la Sección 504 o para los que han sido identificados para ser referidos a educación especial que están suspendidos por más de diez (10) días en cualquier año escolar.

En casos donde la medida disciplinaria incluye una suspensión o expulsión, el administrador de la escuela debe notificar a los padres/tutor legal/padres sustitutos de la misma manera que para los estudiantes sin discapacidades. El Departamento de Educación

Especial notificará a los padres/ tutor legal/ padres sustitutos sobre cualquier reunión de educación especial.